Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida

Generado: 13 December, 2025, 09:28

Las cajas y los call centers deberán aplicar una revisión salarial del 2,5%

Escrito por tucapital.es - 04/08/2010 12:34

Las cajas de ahorros y las empresas de centros de atención de llamadas -'contact center'- deberán

colligar una revisión galarial del 2,25% con corácter retroactivo decida el 1 de apare de 2000, la que

Las cajas de ahorros y las empresas de centros de atención de llamadas -'contact center'- deberán aplicar una revisión salarial del 2,25% con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2009, lo que supone abonar los atrasos correspondientes desde esa fecha, según una sentencia del Tribunal Supremo, informó hoy Comfia CC.OO.

Más de 180.000 trabajadores se verán beneficiados de una subida de salarios Salu2
